

República de Colombia



Rama Judicial
Distrito Judicial del Caquetá
Juzgado Primero Penal Municipal
Florencia

ACCIÓN DE TUTELA

Actora: JUAN CAMILO ROJAS GUTIERREZ

Contra: SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE FLORENCIA

Radicación: 180014004001202100041

AUTO INTERLOCUTORIO No.77

Florencia, Catorce (14) de abril del año dos mil veintiuno (2021).

JUAN CAMILO ROJAS GUTIERREZ Interpone acción de tutela con el fin de que le sean amparados los derechos fundamentales de petición, debido proceso presuntamente vulnerados por la SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE FLORENCIA

Como quiera que con la decisión que se pueda tomar en este asunto se pueden ver afectados los derechos de la SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ, se hace necesaria su vinculación a la tutela a través del representante y/o quien haga sus veces.

Revisada la solicitud de tutela y por reunir los requisitos exigidos en el artículo 14 del Decreto 2591 de 1991, y en obedecimiento a lo dispuesto en el artículo 19 Ibídem, se admitirá la presente acción.

En vista de lo anterior, el suscrito Juez

DISPONE:

PRIMERO: Admítase a trámite la acción de tutela propuesta por **JUAN CAMILO ROJAS GUTIERREZ**, en contra de la **SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE FLORENCIA**.

SEGUNDO: Víncúlese a la presente acción Constitucional a la Secretaría de Salud Departamental del Caquetá a través de su representante legal y/o quien haga sus veces, a efectos que haga valer sus intereses en esta causa.

TERCERO: En consecuencia, notifíquese a los accionados, remítasele copia del libelo de tutela para que se pronuncie sobre los hechos y pretensiones contenidos en ella, dentro de los dos (02) días siguientes al recibo de la comunicación, allegue escritos, documentos o copias de las piezas que estime pertinentes para responder a las afirmaciones que se hacen en la petición introductoria.

CUARTO: Notifíquese al accionante y al accionado y a la entidad vinculada por el medio más expedito.

CÚMPLASE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "FREDDY ESPINDOLA SOTO".

Juez Primero Penal Municipal de Florencia

Juzgado Primero Penal Municipal de Florencia Caquetá

e-mail: jpenmfl@cendoj.ramajudicial.gov.co

teléfono 435 8706 PALACIO DE JUSTICIA, AVENIDA 16 NO.6-47

BARRIO SIETE DE AGOSTO

Juzgado Primero Penal Municipal de Florencia Caquetá
e-mail: jpenmfl@cendoj.ramajudicial.gov.co
teléfono 435 8706 PALACIO DE JUSTICIA, AVENIDA 16 NO.6-47
BARRIO SIETE DE AGOSTO